



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS
UNIDAD JURÍDICA

MGV

**CURSA CON ALCANCES LA
RESOLUCIÓN Nº 2, DE 2022, DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PROMOCIÓN DE
EXPORTACIONES.**

SANTIAGO,

Esta Contraloría General ha dado curso al acto administrativo del rubro, mediante el cual se aprueba el convenio celebrado con la Fundación Imagen de Chile, por encontrarse ajustado a derecho.

Sin embargo, cumple con hacer presente que lo señalado en las cláusulas segunda, párrafo segundo; cuarta, letra d), párrafo segundo, y décima segunda, párrafo primero, del convenio en examen, en cuanto al destinatario y oportunidad de la restitución de los saldos a que se alude en ellas, es sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes a que se refieren dichas estipulaciones.

Finalmente, la remisión efectuada en las letras b), párrafo segundo y c), párrafo cuarto, ambas de cláusula cuarta del acuerdo, corresponde a la cláusula décima primera y no como se indica.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón de la resolución del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

**AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
PRESENTE**



Oficio: E206189/2022

Fecha: 21/04/2022

JORGE ANDRES BERMUDEZ SOTO

Contralor General de la República